



San Bernardo

Queridos hermanos,

En esta Cuaresma, me dirijo a vosotros con el corazón lleno de gratitud y esperanza, animándoos a vivir este tiempo de reflexión y preparación con el compromiso que nos caracteriza.

Como Hermandad, nuestra identidad se fortalece en la participación activa en los cultos, en la oración y en la devoción a nuestros amados titulares. Siguiendo el ejemplo de San Bernardo, que nos inspira a buscar la verdad en la fe, os invito a hacer de estos días un camino de renovación espiritual y crecimiento personal.

Este año, mantenemos el puesto del año pasado en el orden del día, respetando el orden en la nómina y tenemos que cumplir rigurosamente todos los horarios establecidos, lo que garantizará el correcto desarrollo de nuestra salida procesional y de la estación de penitencia.

La organización de nuestra Estación de Penitencia es un esfuerzo colectivo. Es fundamental que cada uno ocupe con responsabilidad su lugar en la nómina, permitiendo así que nuestro recorrido transcurra con orden y recogimiento. Como en años anteriores, nuestro propósito es conservar el horario de entrada, asegurando el correcto desarrollo de nuestra salida procesional. Más que una norma, este compromiso es una expresión de disciplina, respeto y amor por nuestra Hermandad.

Sigamos demostrando que nuestra Hermandad es testimonio de fe, tradición y entrega. Como nos recuerda el Papa Francisco, la piedad popular es una expresión viva de la fe, y nuestra manera de vivirla debe ser un ejemplo para quienes nos contemplan, tanto en la calle como en nuestra vida diaria.

Al llegar al final de mi etapa como Hermano Mayor, quiero dar gracias a Dios y a Su Madre por haberme permitido servir a esta bendita Hermandad. Ha sido un honor y un privilegio compartir con vosotros estos años de entrega, trabajo y amor por nuestros titulares. Que el Santísimo Cristo de la Salud y su Bendita Madre del Refugio nos sigan guiando y protegiendo siempre.

Recibid un fraternal abrazo.

Fco. Javier Gómez García

Hermano Mayor

Hoja informativa. Número 19. Cuaresma 2025

REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO

En el Cabildo General Ordinario que nuestra Hermandad celebró el pasado 21 de enero, se aprobaron tanto la salida en Estación de Penitencia el próximo Miércoles Santo, como las cuotas de las papeletas de sitio y la fecha de expedición de estas, que son las que se detallan a continuación:

FECHAS DE REPARTO

Los días 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de marzo y los días 1, 2, 3 y 4 de abril en horario de 19:30 a 22:00 horas.

Una vez pasadas estas fechas, no se extenderán papeletas de sitio; con la salvedad aquellas que, por causas muy justificadas, puedan emitirse. En este caso no se podrán incluir en la lista de la Cofradía y se ubicarán en el primer tramo. Se aconseja a los hermanos que, en estos casos, obtengan la papeleta online como se detalla más adelante o que, en última instancia, lo comuniquen telefónicamente y con la debida antelación a la Secretaría (Tlf. 954 53 26 17) o a la dirección de correo electrónico secretaria@hermandaddesanbernardo.com

El Viernes de Dolores, día 11 de abril a partir de las 20:15, se podrá consultar el lugar el lugar que cada hermano ocupa en la Cofradía tanto de manera presencial como desde la App de la Hermandad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE PAPELETAS DE SITIO VIRTUALES

Recordamos a todos nuestros hermanos que hasta el día 16 de marzo se encuentra abierto el acceso para obtener la papeleta de sitio de forma virtual. El acceso se encuentra habilitado en la zona hermanos de nuestra web en la dirección www.hermandaddesanbernardo.com o directamente en nuestra App para dispositivos móviles.

Por este sistema se podrán obtener las papeletas de cirios, velitas, varitas, canastitos, penitentes y hermanos costaleros. Igualmente a través del aplicativo se pueden abonar las cuotas pendientes y realizar solicitudes de varas e insignias. Durante los días de reparto presencial, los hermanos que hayan obtenido su papeleta de sitio virtualmente podrán recogerlas sin ningún tipo de espera.

Recordamos que aunque se obtenga virtualmente es obligatorio recoger la papeleta de sitio, ya que sin este documento no se podrá acceder al templo el Miércoles Santo.

CUOTAS DE SALIDA

Conforme al acuerdo adoptado en el Cabildo General de hermanos del día 21 de enero, las cuotas de salida para la Estación de Penitencia para el año en curso serán las que se detallan a continuación:

Bocinas y Antepresidencias.....100,00 €.

Recordamos que, según acuerdo del Cabildo General celebrado el 26 enero de 2021, el actual sistema de cuotas incluye en su pago tanto el importe de la cuota anual de hermano como la papeleta de sitio, salvo para los dos casos indicados anteriormente.

CULTOS

- **Días 11 a 15 de marzo.** Solemne Quinario a nuestros Amantísimos Titulares. Los cultos comenzarán a las 20:15 horas con el rezo del Santo Rosario, salvo el sábado 15 marzo que será a las 19:45 horas, finalizando este día con Procesión Claustral.
- **Día 16 de marzo.** Solemne Función Principal de Instituto a las 11:00 horas.
- **Día 29 de marzo.** Besapié al Santísimo Cristo de la Salud a partir de las 18:00 horas. Tras la finalización de la misa de las 20:00 horas tendrá lugar piadoso Vía Crucis con la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de la Salud por las calles de la feligresía.
- **Día 30 de marzo.** Solemne Función de Besapié en honor del Santísimo Cristo de la Salud a las 11:00 horas. Durante todo el día la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de la Salud estará expuesta en devoto Besapié.
- **Día 11 de abril.** Viernes de Dolores. Santa Misa ante los pasos a las 20:15 horas.
- **Día 16 de abril.** Miércoles Santo. Santa Misa ante los pasos a las 10:00 horas como preparación para la Estación de Penitencia.
- **Día 17 de abril.** Jueves Santo. Santos Oficios con la celebración de la Misa de la Cena del Señor a las 17:00 horas.
- **Día 18 de abril.** Viernes Santo. Santos Oficios. Adoración de la Santa Cruz a las 17:00 horas.
- **Día 19 de abril.** Sábado Santo. Santo Oficios. Solemne Vigilia Pascual a las 22:00 horas.
- **Día 8 de mayo.** Función a la Mediación Universal de la Santísima Virgen a las 19:30 horas.
- **Día 15 de mayo.** Jueves Eucarístico a las 20:45 horas.
- **Día 19 de junio.** Asistencia corporativa de nuestra Hermandad a la procesión del Corpus Christi. Se cita a los hermanos a las 08:30 en el Patio de los Naranjos.
- **Día 22 de junio.** Solemne Función en honor del Santísimo Sacramento con motivo de la festividad del Corpus Christi a las 11:00 horas.

COMIDA DE HERMANDAD

El próximo día 16 de marzo tras la celebración de la Función Principal de Instituto, tendrá lugar la tradicional comida de Hermandad.

El almuerzo se llevará a cabo en los salones del Hotel Giralda Center, ubicado en la avenida Juan de Mata Carriazo 7. El precio por persona será de 50 €. Rogamos a los interesados en participar en esta grata convivencia que marca el final de la celebración del Quinario, lo comuniquen con la debida anticipación a la mayordomía de la Hermandad a fin de organizar correctamente la preparación del evento.

MAYORDOMÍA

Durante los días de reparto de papeletas de sitio pondremos a disposición de los hermanos complementos para el hábito de nazareno: escudos bordados, cíngulos, estampas, medallitas, rosarios, guantes, insignias de solapa, llaveros, etc.





LA REAL, ILUSTRE Y
FERVOROSA HERMANDAD
SACRAMENTAL DE LA PURA Y
LIMPIA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA
VIRGEN MARÍA, ÁNIMAS BENDITAS DEL
PURGATORIO Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL
SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD, MARÍA SANTÍSIMA DEL
REFUGIO, SANTA CRUZ, NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO,
SANTA BÁRBARA Y SAN BERNARDO

*Canónicamente establecida en la Iglesia Parroquial del Señor San Bernardo de esta
ciudad de Sevilla, consagra en honor de sus Amantísimos Titulares*

consagra en honor de sus Amantísimos Titulares

SOLEMNE QUINARIO

que tendrá lugar los días 11, 12, 13, y 14 de marzo
a las 20:15 h. y el día 15 de este mismo mes, a las 19:45 h;
dando comienzo con el rezo del Santo Rosario,
estando a cargo de la predicación el

Ilmo. Sr. D. Alberto Jaime Manzano

*Párroco de San Ildefonso de Mairena del Aljarafe
y Director del departamento de iniciación cristiana de la Archidiócesis de Sevilla.*

El domingo 16 de marzo, a las 11:00 horas, esta Hermandad
celebrará solemnemente su

FUNCIÓN PRINCIPAL DE INSTITUTO

Ocupando la Sagrada Cátedra el

Rvdo. Padre D. Mario Fermín Ramos Vacas

Párroco de San Bernardo y Director Espiritual de nuestra Hermandad

Al ofertorio de la misma esta Hermandad hará solemne Protestación
de Fe y sus cofrades renovarán los votos de la Concepción
Inmaculada, Asunción a los Cielos y Mediación Universal de la
Santísima Virgen María.

A esta Hermandad se debe la iniciativa de que en el escudo de la
ciudad figure el honroso título de

MARIANA

Sevilla, 2025

RECOMENDACIONES PARA EL MIÉRCOLES SANTO

Debido a las novedades que puedan producirse este año durante la estación de penitencia, rogamos a los hermanos que vayan a realizarla, estén pendientes de los canales informativos de la hermandad donde se informará puntualmente de estos. Para atender correctamente a los hermanos, durante el reparto de papeletas, se situará una mesa informativa donde nuestros diputados explicarán las novedades que vayan surgiendo. Proyectos como el de Vía Sacra, al paso de la catedral; el control de los niños a la entrada de la cofradía; el reparto de cera de los últimos tramos; etc. hace que sea necesaria la colaboración de todos para que ningún hermano quede sin conocerlos. Igualmente, animamos a que todos los que vestimos nuestro hábito el Miércoles Santo, nos mantengamos en nuestras filas y, en particular a los hermanos de menor edad, que continúen en el cortejo al menos hasta la Carrera Oficial. Con un gesto tan simple continuaremos haciendo grande nuestra hermandad.

SILLAS PARA LA COFRADIA

Como en años anteriores nuestra Hermandad situará sillas en el atrio de la parroquia para contemplar tanto la salida como la entrada de la Cofradía el próximo Miércoles Santo. Las personas interesadas podrán reservarlas el día 7 de abril de 19:00 a 21:00 horas mediante el abono de una limosna de 12 € a favor de la Bolsa de Caridad.

La expedición será presencial, no admitiéndose reservas por teléfono ni por otro medio. Cada persona podrá adquirir un máximo de 4 plazas por turno. El acceso y salida a la zona de las sillas el Miércoles Santo, será el indicado en la señalización. Está terminantemente prohibido utilizar la rampa de acceso, habilitada exclusivamente para la cofradía.

BOLSA DE CARIDAD

DULCES DE CONVENTO

Un año más nuestra Bolsa de Caridad inicia una campaña de ayuda a los conventos más necesitados mediante la venta de dulces artesanos elaborados por sus monjas.

En esta ocasión durante los días de reparto tendrás a tu disposición una mesa para que puedas adquirirlos. No solo podrás degustar auténticos manjares artesanos, sino que estarás contribuyendo y ayudando a los más desfavorecidos ya que toda la recaudación se destinará íntegramente para ayudar a las monjas de clausura de estos conventos.

ASOCIACION APRONI

Durante los días de reparto de papeletas de sitio nuestra Bolsa de Caridad va a colaborar con la Asociación Aproni mediante la instalación de una mesa informativa donde personal de esta institución va a informar de la importantísima labor que llevan a cabo en materia de acogida a menores, mujeres en riesgo de exclusión y voluntariado. Infórmate y colabora.

CABILDO GENERAL ORDINARIO Y ELECCIONES

De acuerdo con lo previsto en nuestras Santas Reglas, se convoca **CABILDO GENERAL ORDINARIO Y ELECCIONES**, a celebrar en la casa Hermandad, sita en calle Santo Rey número 34 de la ciudad de Sevilla, para el próximo día 26 de junio del año 2025, a las diecinueve horas en primera citación y a las diecinueve treinta horas en segunda y última citación, en la modalidad de Cabildo abierto, hasta las veintitrés horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. **Lectura y aprobación en su caso del Acta del Cabildo anterior.**
2. **Informe del Sr. Tesorero - Contador.**
3. **Cultos a celebrar.**
4. **Ruegos y preguntas.**
5. **Elección de la nueva Junta de Gobierno mediante la votación directa del Hermano Mayor, quien, una vez efectuado el escrutinio, hará pública la composición de la misma.**

Lo que se pone en conocimiento de todos los hermanos y hermanas mayores de dieciocho años, con un año de antigüedad en la Hermandad, comunicándoles la obligación que tienen de asistir a este Cabildo.

Sevilla, febrero 2025

Vº. Bº. El Hermano Mayor

Francisco Javier Gómez García.

El Primer Secretario.

Sergio Jiménez Zarallo.

A tal efecto informamos de los plazos de exposición del censo de electores, así como de presentación de candidaturas tanto a Hermano Mayor como a miembro de la Junta de Gobierno:

EXPOSICIÓN DEL CENSO DE ELECTORES

El censo de electores estará formado por todos los hermanos de ambos sexos mayores de 18 años y con al menos un año de antigüedad en nuestra Hermandad y estará a disposición de los interesados para su revisión y posibles modificaciones en la secretaría de la Hermandad durante los días 10 de marzo de 2025 al 10 de abril de 2025 en horario de 19:30 a 20:30 de lunes a viernes y de 12:00 a 13:00 horas los sábados y domingos comprendidos en el citado periodo.

Recordamos que, atendiendo a la actual normativa de protección de datos, la consulta del censo solo podrá realizarla el interesado personalmente, salvo su autorización expresa y por escrito hacia una tercera persona. No se aceptarán peticiones de rectificación vía email, carta o cualquier otro medio.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidatos tanto a Hermano Mayor como a miembro de la Junta de Gobierno quedará abierto desde el día 21 de abril de 2025 al 21 de mayo de 2025 (a excepción de sábados, domingos y festivos), en horario de 20:00 a 21:00 horas en todos ellos.

VOTO POR CORREO

Los hermanos interesados en ejercer su derecho a voto por correo deberán presentar ante la comisión electoral el impreso de petición de voto por correo que se encuentra en la web la hermandad (www.hermandaddesanbernardo.com) debidamente relleno y firmado junto a una copia de su DNI. La presentación podrán hacerla presencialmente, mediante carta o dirigiendo el escrito y la copia del DNI a la dirección elecciones@hermandaddesanbernardo.com

Una vez revisada la validez de la solicitud anterior y aprobados los candidatos por la Delegación de Asuntos Jurídicos para Hermandades, la Comisión Electoral remitirá al interesado las papeletas de votación.

El hermano deberá enviar el voto por correo, conforme a las instrucciones que se le indicarán, a la Comisión Electoral, debiendo cursarse mediante certificado con acuse de recibo y estar en poder de la Comisión Electoral al menos 24 horas antes de la celebración del Cabildo.

Recordamos que para ejercer el derecho a voto por correo se deben dar los siguientes requisitos:

1. Que el DNI del hermano figure en el censo aprobado por la Delegación de Asuntos Jurídicos para Hermandades. Si no fuera así no podría aportarse a posteriori.
2. Que el hermano tenga registrado en el censo un domicilio fuera de Sevilla capital.
3. Los hermanos con residencia en Sevilla capital solo podrán votar por correo en caso de enfermedad que le incapacite para acudir presencialmente, en cuyo caso deberán acreditar esta circunstancia mediante un certificado médico oficial que adjuntarán a la petición anterior.

REFORMA DE LAS SANTAS REGLAS

Con fecha 29 de junio de 2016 fueron aprobadas las nuevas Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías. Según lo establecido en su disposición adicional segunda, a partir de esa fecha quedan derogadas todas las Reglas que contravengan lo dispuesto en su articulado.

Dado que las nuevas Normas Diocesanas afectan a aspectos relacionados con el gobierno de la Hermandad, tales como la celebración de Cabildos Generales o a la obligatoriedad de adecuar el año contable al año fiscal, la Delegación de Asuntos Jurídicos para Hermandades insta a la redacción de nuevas reglas para adecuarlas a dicha normativa.

La Junta de Gobierno encargó a una comisión la redacción de un anteproyecto con el nuevo articulado que fue aprobado en Cabildo de Oficiales del día 25 de febrero de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de nuestras Santas Reglas, se informa a todos los hermanos que desde el día 10 de marzo al 10 de abril podrán presentar las alegaciones al articulado del anteproyecto que crean convenientes.

Para ello, durante este periodo, los hermanos podrán descargar el anteproyecto de reglas desde nuestra web www.hermandaddesanbernardo.com en la sección de descargas. También podrán solicitar una copia impresa en la Secretaría de la Hermandad.

Finalizado este plazo, la Junta de Gobierno analizará las alegaciones recibidas y notificará por escrito al interesado sobre su resolución. Por último el anteproyecto deberá ser aprobado por un Cabildo General Extraordinario mediante la votación conjunta del texto, deliberándose solo sobre aquellas alegaciones que no hayan sido atendidas y el interesado desee defender en el Cabildo.

Próximamente se informará a los hermanos por los medios habituales de la Hermandad de la fecha para la celebración de este Cabildo Extraordinario.